



MINISTERIO  
DE DEFENSA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DEFENSA  
DIRECCION GENERAL  
DE ARMAMENTO Y MATERIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE  
PROGRAMAS  
JEFATURA DE SISTEMAS TERRESTRES

**AM “ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN DE CALIBRE 5,56 x 45 mm  
ORDINARIO Y TRAZADOR”.**

**INFORME QUE FORMULA EL TENIENTE CORONEL [REDACTED] COMO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE LA JUNTA CENTRAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA PARA EL AM “ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN DE CALIBRE 5,56 x 45 mm ORDINARIO Y TRAZADOR”, RELATIVO A LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS OMENA TECHNOLOGIES, SL “OMETECH”, Y SELLIER&BELLOT.**

## **1. OBJETO**

Informar al presidente de la Junta Central del Ministerio de Defensa sobre la adecuación de las ofertas presentadas por las empresas SELLIER&BELLOT, para el Lote 1 calibre 5,56x45mm Ordinario, y OMENA TECHNOLOGIES, SL “OMETECH”, para el Lote 2 calibre 5,56x45mm Trazador.

## **2. ANALISIS.**

Las condiciones requeridas en la licitación se ven cumplidas habida cuenta que se han comprobado debidamente conforme PCAP/PPT, indicándose que la homologación acreditada por la empresa Sellier&Bellot es trasladable a OMENA TECHNOLOGIES, SL “OMETECH”, al tratarse ésta de un representante de aquella.

Por otro lado, aunque dispone del número de diseño OTAN por el RTC, el certificado de intercambiabilidad correspondiente a las pruebas de producción que presenta no es válido porque corresponde al año 2021. Si bien en el PCAP se indica en la Cláusula 28:

*“2ª) Condición especial de ejecución relativa a la intercambiabilidad OTAN:*

*El adjudicatario está obligado a mantener la intercambiabilidad OTAN de la munición, en el sentido que figura en el STANAG 4823, y AEP-97 “Multi Calibre Manual of Proof and Inspection” En caso de no disponer de este certificado de intercambiabilidad (certificado de Production Test, en el RTC) será suficiente con demostrar que está en proceso de obtenerlo, mediante la presentación de un documento que justifique haber presentado la muestra correspondiente ante la autoridad de dicho RCT. Esta obligación será exigible una vez finalizado el primer año de vigencia del AM.”*

Y por tanto dispone de tiempo para presentar dicha obligación al OC.

En cuanto al Aseguramiento Oficial de la Calidad, la empresa fabricante Sellier&Bellot, presenta el Certificado AQAP-2010 emitido por la autoridad de aseguramiento de la calidad en la República Checa, tal y como exige la Cláusula 32 “Aseguramiento de la Calidad” en lo que respecta a lo indicado en ella: *“Durante la vigencia del AM y los CB las empresas contratistas deberán estar en posesión de la certificación establecida por la norma PECAL 2110 o la AQAP 2110 con el alcance necesario, emitida por la DGAM o por el organismo equivalente en el país de origen de la empresa licitante, en todo momento y durante el término del contrato.”*



MINISTERIO  
DE DEFENSA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DEFENSA  
DIRECCION GENERAL  
DE ARMAMENTO Y MATERIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE  
PROGRAMAS  
JEFATURA DE SISTEMAS TERRESTRES

**AM “ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN DE CALIBRE 5,56 x 45 mm  
ORDINARIO Y TRAZADOR”.**

Teniendo en cuenta lo anterior, todo indica que las ofertas presentadas por las empresas SELLIER&BELLOT y OMENA TECHNOLOGIES, SL “OMETECH” se adecuan a los requisitos exigidos en los pliegos contractuales del AM.

**3. CONCLUSIONES.**

- A. Las ofertas se adecuan a los requisitos exigibles a las empresas para la licitación, recogidos en los pliegos del AM.
- B. Se propone la formalización a la mayor prontitud.

Madrid a 10 de junio de 2024

  
Fecha: 2024.06.10 13:36:53 +02'00

Jefe Oficina de  
Municionamiento  
de las FAS